

Romper Barreras en la Participación Política de las Personas con Discapacidad Intelectual: Amalia Pulido

Toluca, México a 29 de Agosto de 2023.- El voto de las personas con discapacidad intelectual presenta retos que merecen ser discutidos; así lo aseguró la Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), Amalia Pulido Gómez, en la presentación del libro: "El Derecho al Voto de las Personas con Discapacidad Intelectual", escrito por el Magistrado Presidente de la Sala Regional



Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Alejandro David Avante Juárez.

Durante su intervención Pulido Gómez señaló que esta obra ofrece un enfoque sistemático y minucioso para comprender las diversas barreras a las que se enfrentan las personas con discapacidad intelectual en el ejercicio de sus derechos político-electorales. Además, ofrece enseñanzas y reflexiones a los retos que se avecinan para el sistema electoral.

ocupar un cargo de representación pública, y ejercer cualquier función pública en todos los niveles de gobierno. Para finalizar su intervención, la Consejera Presidenta invitó a las personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas, con discapacidad, miembros de la comunidad LGBTTTIQ+ y a las personas afromexiquenses a que participen en la Consulta Previa e Informada que organiza el IEEM, dentro de los plazos definidos en la propia Convocatoria.

La Consejera Presidenta destacó la importancia de romper con estas barreras que históricamente ha impedido la participación de grupos vulnerables, como son las personas con discapacidad, situación que afecta directamente al principio igualitario de los sistemas electorales modernos.

Destacó los postulados de la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad que, entre otras cosas, obliga a los estados a garantizar los derechos políticos de este grupo poblacional, así como a brindar la posibilidad de ejercerlos en igualdad de condiciones y asegurar una participación plena y efectiva en la vida política. Subrayó que esa obligación incluye el derecho a votar, así como la protección del derecho a poder postularse como candidatas o candidatos para

existen para impulsar la participación política de personas con discapacidad. También participaron como presentadores del libro, el Magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Felipe Alfredo Fuentes Barrera, y la Magistrada de la Sala Regional Toluca, Marcela Elena Fernández Domínguez. El evento estuvo moderado por la Directora de la Facul-

tad de Derecho de la UAE-Méx, María José Bernaldez Aguilar. Para mayor información puedes consultar las cuentas de las redes institucionales del IEEM en YouTube y Facebook (IEEM Oficial); en X e Instagram identificadas como @IEEM_MX; llamar al Centro de Orientación Electoral (COE) al 800 712 4336 o enviar un mensaje de WhatsApp al 722 784 9978.

su participación, explico, sera importante para definir las acciones afirmativas a instrumentar en el proceso electoral de 2024.

Por su parte, el Magistrado Presidente de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Alejandro David Avante Juárez, autor de esta publicación explicó que esta obra está principalmente destinada a las y los jóvenes, y pretende transmitirles su experiencia al convivir con las personas de la sociedad civil organizada que trabajan con personas con discapacidad, quienes le aportaron una visión más allá del marco jurídico para lo elaboración del libro.

El autor destacó que el IEEM haya sido pionero en la instrumentación del voto anticipado, al tiempo que describió algunos de los pendientes que

El voto de las personas con discapacidad intelectual presenta retos que merecen ser discutidos; así lo aseguró la Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), Amalia Pulido Gómez, en la presentación del libro: "El Derecho al Voto de las Personas con Discapacidad Intelectual", escrito por el Magistrado Presidente de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Alejandro David Avante Juárez.

Durante su intervención Pulido Gómez señaló que esta obra ofrece un enfoque sistemático y minucioso para comprender las diversas barreras a las que se enfrentan las personas con discapacidad intelectual en el ejercicio de sus derechos político-electorales. Además, ofrece enseñanzas y reflexiones a los retos que se avecinan para el sistema electoral.

La Consejera Presidenta destacó la importancia de romper con estas barreras que históricamente ha impedido la participación de grupos vulnerables, como son las personas con discapacidad, situación que afecta directamente al principio igualitario de los sistemas electorales modernos.

Destacó los postulados de la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad que, entre otras cosas, obliga a los estados a garantizar los derechos políticos de este grupo poblacional, así como a



Personas con discapacidad tienen derecho al voto



brindar la posibilidad de ejercerlos en igualdad de condiciones y asegurar una participación plena y efectiva en la vida política.

Subrayó que esa obligación incluye el derecho a votar, así como la protección del derecho a poder postularse como candidatas o candidatos para ocupar un cargo de representación pública, y ejercer cualquier función pública en todos los niveles de gobierno.

Para finalizar su intervención, la Consejera Presidenta invitó a las personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas, con discapacidad, miembros de la comunidad **LGBTTTIQ+** y a las personas afromexiquenses a que participen en la Consulta Previa e Informada que organiza el IEEM, dentro de los plazos definidos en la propia Convocatoria. Su participación, explicó, será

importante para definir las acciones afirmativas a instrumentar en el proceso electoral de 2024.

Por su parte, el Magistrado Presidente de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Alejandro David Avante Juárez, autor de esta publicación explicó que esta obra está principalmente destinada a las y los jóvenes, y pretende transmitirles su experiencia al convivir con las personas de la sociedad civil organizada que trabajan con personas con discapacidad, quienes le aportaron una visión más allá del marco jurídico para la elaboración del libro.

El autor destacó que el IEEM haya sido pionero en la instrumentación del voto anticipado, al tiempo que describió algunos de los pendientes que existen para impulsar la participación política de personas con discapacidad.

Retos del voto de personas con discapacidad intelectual merecen ser discutidos: APG

Adriana Carbajal

El voto de las personas con discapacidad intelectual presenta retos que merecen ser discutidos; así lo aseguró la Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), Amalia Pulido Gómez.

Durante la presentación del libro: "El Derecho al Voto de las Personas con Discapacidad Intelectual", escrito por el Magistrado Presidente de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Alejandro David Avante Juárez, señaló que esta obra ofrece un enfoque sistemático y minucioso para comprender las diversas barreras a las que se enfrentan las personas con discapacidad intelectual en el ejercicio de sus derechos político-electorales. Asimismo, la presidenta dio a conocer que ofrece enseñanzas y reflexiones a los retos que se avecinan para el sistema electoral.

La consejera presidenta hizo referencia a la importancia de romper con estas barreras que históricamente ha impedido la participación de grupos vulnerables, como son las personas con discapacidad, situación que afecta directamente al principio igualitario de los sistemas electorales modernos.

Hizo referencia a los postulados de la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad que, entre otras cosas, obliga a los estados a garantizar los derechos políticos de este grupo poblacional, así como a brindar la posibilidad de ejercerlos en igualdad de condiciones

y asegurar una participación plena y efectiva en la vida política.

De igual manera, agregó que esa obligación incluye el derecho a votar, así como la protección del derecho a poder postularse como candidatas o candidatos para ocupar un cargo de representación pública, y ejercer cualquier función pública en todos los niveles de gobierno.

Órgano electoral

El autor destacó que el órgano electoral haya sido pionero en la instrumentación del voto anticipado, al tiempo que describió algunos de los pendientes que existen para impulsar la participación política de personas con discapacidad.

Para finalizar su intervención, la Consejera Presidenta invitó a las personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas, con discapacidad, miembros de la comunidad LGTBTTIQ+ y a las personas afro mexi quenses a que

participen en la Consulta Previa e Informada que organiza el IEEM, dentro de los plazos definidos en la propia Convocatoria. Su participación, explicó, será importante para definir las acciones afirmativas a instrumentar en el proceso electoral de 2024.

El magistrado presidente de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Alejandro David Avante Juárez, autor de esta publicación explicó que esta obra está principalmente destinada a los jóvenes, y pretende transmitirles su experiencia al convivir con las personas de la sociedad civil organizada que trabajan con personas con discapacidad, quienes le aportaron una visión más allá del marco jurídico para lo elaboración del libro.

También participaron como presentadores del libro, el Magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Felipe Alfredo Fuentes Barrera, y la Magistrada de la Sala Regional Toluca, Marcela Elena Fernández Domínguez.



Amalia Pulido Gómez, consejera Presidenta del IEEM.

IEEM rompe barreras en la participación política

REDACCIÓN

El voto de las personas con discapacidad intelectual presenta retos que merecen ser discutidos; así lo aseguró la consejera presidenta del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), Amalia Pulido Gómez, en la presentación del libro: "El Derecho al Voto de las Personas con Discapacidad Intelectual", escrito por el magistrado presidente de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Alejandro David Avante Juárez.

Pulido Gómez señaló que esta obra ofrece un enfoque sistemático y minucioso para comprender las diversas barreras a las que se enfrentan las personas con discapacidad intelectual en el ejercicio de sus derechos político-electorales. Además, ofrece enseñanzas y reflexiones a los retos que se avencinan para el sistema electoral.

Destacó la importancia de romper con estas barreras que históricamente ha impedido la participación de grupos vulnerables, como son las personas con discapacidad, situación que afecta directamente al principio igualitario de los sistemas electorales modernos.

Resaltó los postulados de la

Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad que, entre otras cosas, obliga a los estados a garantizar los derechos políticos de este grupo poblacional, así como a brindar la posibilidad de ejercerlos en igualdad de condiciones y asegurar una participación plena y efectiva en la vida política.

Subrayó que esa obligación incluye el derecho a votar, así como la protección del derecho a poder postularse como candidatas o candidatos para ocupar un cargo de representación pública, y ejercer cualquier función pública en todos los niveles de gobierno.

Alejandro David Avante Juárez, autor de esta publicación, explicó que esta obra está principalmente destinada a las y los jóvenes, y pretende transmitirles su experiencia al convivir con las personas de la sociedad civil organizada que trabajan con personas con discapacidad, quienes le aportaron una visión más allá del marco jurídico para lo elaboración del libro.

▼ Amalia Pulido asistió a la presentación del libro: "El derecho al voto de las personas con discapacidad intelectual".

Foto especial

